RESOLUCION P /Nº 39 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2018 CON ID Nº 345.717, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.

Asunción, 19 de setiembre de 2018.-

VISTO: El llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2018 con ID Nº 345.717, para la Adquisición de Productos de Artes Gráficas, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de setiembre del 2018, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa LUGAL S.A., por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, el Art. 34 inc. "C", establece que.— para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, por Decreto Nº 69, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, Ana María Allen Dávalos; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1º. **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 06/2018 con ID Nº 345.717, para la Adquisición de Productos Artes Gráficas, a la empresa LUGAL S.A. por un monto total de G. 11.589.150 (guaraníes once millones quinientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta), con fondos previstos en el rubro 330 fuente de financiamiento 30

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
PRESIDENCIA

Ana María Allen Dávalos
Presidenta